

Acta
Sesión Ordinaria No. 88
diciembre 7, 2023



En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las once horas con diez minutos, del siete de diciembre de dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, Juan Francisco Aguilar Hernández; Edgar Alejandro Anaya Escobedo; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; José Luis Fernández Martínez; Liliana Guadalupe Flores Almazán; Eloy Franklin Sarabia; Dolores Eliza García Román; Rubén Guajardo Barrera; Salvador Isais Rodríguez; Alejandro Leal Tovías; José Antonio Lorca Valle; Gabriela Martínez Lárraga; Roberto Ulices Mendoza Padrón; Cecilia Senllace Ochoa Limón; René Oyarvide Ibarra; María Aranzazu Puente Bustindui; Ma. Elena Ramírez Ramírez; Bernarda Reyes Hernández; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Cinthia Verónica Segovia Colunga; José Ramón Torres García; Edmundo Azael Torrescano Medina; María Claudia Tristán Alvarado; y Lidia Nallely Vargas Hernández. Héctor Mauricio Ramírez Konishi, inasistencia justificada. Orden del Día, aprobado por mayoría; Liliana Guadalupe Flores Almazán, y José Antonio Lorca Valle, no se manifestaron; Acta Sesión Ordinaria No. 87, del 30 de noviembre, aprobada por mayoría; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Liliana Guadalupe Flores Almazán, y Bernarda Reyes Hernández, no se manifestaron; Correspondencia. Oficio 75, Junta Coordinación Política, 4 diciembre año en curso, dan por recibido comunicado legisladora por el que comunica su separación de su grupo parlamentario: la Presidencia de la Directiva con sustento en la parte aplicable del artículo 57 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, declara oficialmente como diputada sin partido en esta Sexagésima Tercera Legislatura, a la legisladora Yolanda Josefina Cepeda Echavarría y, en consecuencia, hágase las

anotaciones que correspondan en los registros respectivos. Oficio 241, SIFIDE, 27 noviembre año en curso, recibido 30 mismo mes y año, solicita devolución facturas originales para continuar proceso desincorporación 7 vehículos autorizados: se obsequia petición. Oficio 1751, Secretario General Gobierno, Poder Ejecutivo Local, 30 noviembre año en curso, recibido uno diciembre mismo año, respuesta a exhorto 3696: a Comisión de Comunicaciones y Transportes. Oficio 1554, TECA, 27 noviembre presente año, recibido 29 mismo mes y año, solicita informe gestiones y avance expediente 1230/2009/M-1 demanda promovida por Carlos Valdez Martínez y otros en contra ayuntamiento Venado: a comisiones de, Gobernación; y Justicia. Oficio 1550, TECA, 28 noviembre año en curso, recibido 29 mismo mes y año, solicita informe gestiones expediente 62/2005/M-4 demanda promovida por Raúl Leyva Contreras y otros contra ayuntamiento Moctezuma: a comisiones de, Gobernación; y Justicia. Oficio 1521, TECA, 21 noviembre presente año, recibido 29 mismo mes y año, expediente 494/2015/E-5 demanda de Areli López Hernández contra SEGE: a comisiones de, Gobernación; y Justicia. Oficio 1730, CEEPAC, 28 noviembre año en curso, recibido 29 mismo mes y año, respuesta a exhorto 3139: a Comisión de Derechos Humanos; con copia a Comisión Especial de Atención a Periodistas. Oficio 1731, CEEPAC, 28 noviembre año en curso, recibido 29 mismo mes y año, respuesta a exhorto 3714: a Comisión de Puntos Constitucionales. Oficio 453, presidente Villa de Arriaga, 21 noviembre año en curso, recibido 28 mismo mes y año, estados financieros julio-septiembre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 453, presidente Villa de Arriaga, 21 noviembre presente año, recibido 28 mismo mes y año, estados financieros abril-junio: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 161, ayuntamiento Rayón, 28 noviembre año en curso, cuenta pública abril-junio: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 162, ayuntamiento Rayón, 28 noviembre presente año, cuenta pública julio-septiembre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 160, ayuntamiento Rayón, 28 noviembre año en curso, cuenta pública enero-marzo: a Comisión de Vigilancia de la Función de

Fiscalización. Oficio 118, ayuntamiento Venado, 29 noviembre presente año, recibido 30 mismo mes y año, informe financiero 3er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 84, organismo agua Tamazunchale, 3 febrero año en curso, recibido 30 noviembre mismo año, estados financieros enero-marzo: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 153, organismo agua Tamazunchale, 28 noviembre presente año, recibido 30 mismo mes y año, relación bienes para autorización baja por inservibles: a comisiones de, Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación. Escrito, Omar Alberto Soni Bulos, 27 noviembre presente año, recibido 28 mismo mes y año, solicita constancia que certifique si se encuentra inhabilitado para ejercer cargos públicos y/o elección popular: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Ocurso, Arq. Laura Moreno Martínez, San Luis Potosí, sin fecha, recibido 30 noviembre presente año, informa estado que guarda Comité Participación Ciudadana SEA; y solicita medidas pertinentes para adecuado funcionamiento: a Comisión de Gobernación. Oficio 76, turismo ejidal Gogorrón, San Miguel, Villa Reyes, sin fecha, recibido uno diciembre año en curso, informe acciones inversión recurso otorgado por empresa ingresos de 2019: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Discursos. a) Día Internacional contra la Corrupción.(9 de diciembre); b) Día Mundial de los Derechos Humanos.(10 de diciembre); y c) Día Internacional de los Derechos de los Animales.(10 de diciembre), participaron las legisladoras, Ma. Elena Ramírez Ramírez; Gabriela Martínez Lárraga; y María Claudia Tristán Alvarado. Iniciativas. La que insta adicionar una fracción al artículo 89, ésta como III por lo que actuales III a XVIII pasan a ser IV a XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; ayuntamiento de San Luis Potosí: a Comisión de Puntos Constitucionales. La que plantea adicionar párrafo tercero al artículo 72; y se adiciona Capítulo IX BIS denominado “Libertad Condicionada al Sistema de Geolocalización y Rastreo” con sus respectivos artículos 95 BIS, 95 TER Y 95 QUÁTER, ambos al Título Quinto del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; Mtro. José Mario de la Garza Marroquín: a Comisión de Justicia. María Aranzazu Puente Bustindui, la que impulsa

reformular el artículo 7 en su fracción IX de la Ley de Juicio Político del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Gobernación. María Aranzazu Puente Bustindui, la que promueve reformar el artículo 94 en su fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Puntos Constitucionales. Alejandro Leal Tovías, la que propone modificar el artículo 189 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Puntos Constitucionales. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, la que requiere expedir la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Desarrollo Territorial Sustentable; y Hacienda del Estado; adhesión de los legisladores, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, José Luis Fernández Martínez, Eloy Franklin Sarabia, Salvador Isais Rodríguez, Roberto Ulices Mendoza Padrón, René Oyarvide Ibarra, y Bernarda Reyes Hernández. Martha Patricia Aradillas Aradillas, la que busca adicionar el Capítulo I BIS denominado “Violación a la Intimidación Sexual”; y adicionar los artículos, 177 BIS, 177 TER, y 177 QUÁTER al Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Y reformar la fracción III del artículo 4° de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Justicia; adhesión de los legisladores, María Claudia Tristán Alvarado, José Luis Fernández Martínez, René Oyarvide Ibarra, Roberto Ulices Mendoza Padrón, Salvador Isais Rodríguez, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Lidia Nallely Vargas Hernández, Dolores Eliza García Román, Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Edmundo Azael Torrescano Medina, Alejandro Leal Tovías, Gabriela Martínez Lárraga, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y Bernarda Reyes Hernández. René Oyarvide Ibarra, la que insta adicionar al artículo 117 una fracción, ésta como X, por lo que el contenido de la actual X se recorre para quedar como fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Gobernación. María Aranzazu Puente Bustindui, la que plantea reformar el artículo 4 en su fracción V, numeral 2.1, y artículo 22 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en Materia de Remuneraciones: a Comisión de Puntos Constitucionales. María

Aranzazu Puentes Bustindui, la que impulsa reformar el artículo 61 en su segundo párrafo, artículo 76, artículo 78 en su segundo párrafo, artículo 81 en su tercer párrafo y artículo 88 en sus primer, segundo, y tercer párrafos de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí: a Comisión de Hacienda del Estado. José Antonio Lorca Valle, la que promueve adicionar el artículo 170 BIS al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Gobernación. Edmundo Azael Torrescano Medina, la que propone reformar el artículo 188 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Justicia. Martha Patricia Aradillas Aradillas, la que pretende establecer los montos para obra pública y servicios relacionados para el año 2024: a Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable. La que insta expedir la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y Municipios de San Luis Potosí; Gobernador Constitucional del Estado: a Comisión de Hacienda del Estado. Dictámenes. La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, notificó modificaciones al dictamen número 12. Aprobado por mayoría dispensar la lectura; Liliana Guadalupe Flores Almazán, y José Antonio Lorca Valle, no se manifestaron. Derechos Humanos: que reforma el artículo 6º en su fracción IV el inciso a); y adiciona al mismo artículo 6º en su fracción IV el inciso b) de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí; la dictaminadora lo retiró. Puntos Constitucionales; Justicia; Gobernación; y Vigilancia: que reforma Ley; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma los artículos, 3º en sus fracciones VII a XIII, 4º, y 51; adiciona a los artículos, 3º las fracciones XIV, y XV, y 21 el párrafo cuarto; y deroga los artículos, 20 su párrafo cuarto, 23 su fracción XX, y 40 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Puntos Constitucionales: que reforma modifica Constitución y ley locales; intervino en pro Alejandro Leal Tovías; suficientemente discutido por mayoría; Liliana Guadalupe Flores Almazán, José Antonio Lorca Valle, y Edmundo Azael

Torrescano Medina, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 26 votos a favor; aprobada por unanimidad la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 12 en sus párrafos, octavo, y actual noveno; y adiciona al mismo artículo 12 un párrafo éste como noveno, por lo que actuales noveno y décimo, pasan a ser párrafos, décimo, y décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Y reforma la fracción octava del artículo 16 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; en tal virtud, para los efectos expresos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero, del artículo 138 de la propia Constitución, notifíquese la Minuta de Decreto únicamente en la parte relativa a la Constitución Local, a los 58 cabildos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Constituyente Permanente Potosino. Salud y Asistencia Social: que reforma Ley; intervino en pro René Oyarvide Ibarra; suficientemente discutido por mayoría; José Luis Fernández Martínez, Liliana Guadalupe Flores Almazán, José Antonio Lorca Valle, y René Oyarvide Ibarra, no se manifestaron; votación nominal 25 votos a favor; Bernarda Reyes Hernández, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 23 en sus fracciones décima primera, décima segunda, y décima tercera; y adiciona al mismo artículo 23 dos fracciones éstas como décima cuarta, y décima quinta de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija valores; María Aranzazu Puente Bustindui, lo presentó; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto que fija los valores de suelo urbano, y de construcción, para el ejercicio fiscal 2024, del ayuntamiento de El Naranjo; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija valores; sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; abstención de Ma. Elena Ramírez Ramírez; aprobado por mayoría el Decreto que fija los valores de suelo, y de construcción, para el ejercicio fiscal 2024, del ayuntamiento de Villa Hidalgo; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que fija valores; sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; abstención de Ma. Elena

Ramírez Ramírez; aprobado por mayoría el Decreto que fija los valores de suelo urbano, y de construcción, para el ejercicio fiscal 2024, del ayuntamiento de Tierra Nueva; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Transparencia y Acceso a la Información Pública: que elige a profesionistas; sin discusión; en votación por cédula: 24 votos a favor de: Juan Eduardo Bendeck Cordero; 24 votos a favor de Román Covarrubias Reyes; 24 votos a favor de Nancy Esmeralda Hernández Cervantes; 0 votos para Martín Beltrán Saucedo; 21 votos a favor de Celia Berenice Moreno Sánchez; 4 votos a favor de Elizabeth Garza Rodríguez; 20 votos a favor de Elizabeth Jalomo de León; 3 votos a favor de Jazmín Alejandra Torres Guevara; 0 votos para Citlalli Guerrero Trejo; 0 votos para Juan Fernando Zavala Pérez; 0 votos para Adriana de León Plascencia; 0 votos para Nadia Jude Campos Costilla; 0 votos para Luis Alejandro Padrón Moncada; 0 votos para Alejandra Damaryz Vencer Loredó; 0 votos para Emanuel Isaid Escobar López; 0 votos para Karla Noemí López Reyes; 0 votos para Christian Anwar Vázquez Anguiano; 0 votos para Gilberto Emmanuel Pérez Ortega; 0 votos para Rodrigo Vargas Lara; 0 votos para Luis Rodolfo Monreal Acosta; y 2 votos nulos; por tanto, por mayoría calificada se elige a: Juan Eduardo Bendeck Cordero; Román Covarrubias Reyes; Nancy Esmeralda Hernández Cervantes; Celia Berenice Moreno Sánchez; y Elizabeth Jalomo de León, como integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para un periodo de cinco años contado a partir de la fecha; remítase el Decreto al Ejecutivo para efectos constitucionales; asimismo, notifíquese a los profesionistas su elección, y cíteseles para que se les tome protesta de ley en Sesión Solemne que celebraremos hoy mismo. Puntos Constitucionales; Hacienda del Estado; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que desecha iniciativa; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad desechar por improcedente la iniciativa que requería adicionar al artículo 80 una fracción, ésta como trigésima, por lo que actual trigésima pasa a ser fracción trigésima de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; notifíquese. Puntos Constitucionales; Gobernación; y

Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que desecha iniciativa; sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; Martha Patricia Aradillas Aradillas, ausente; aprobado por unanimidad desechar por improcedente la iniciativa que buscaba adicionar a los artículos, 57 una fracción, ésta como cuadragésima octava, por lo que actual cuadragésima octava pasa a ser fracción cuadragésima novena, 80 una fracción, ésta como trigésima, por lo que actual trigésima pasa a ser fracción trigésima primera, y el artículo 116 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; notifíquese. Derechos Humanos: que promueve exhorto; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; Martha Patricia Aradillas Aradillas, y Liliana Guadalupe Flores Almazán, ausentes; aprobado por unanimidad que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado se adhiere a exhorto del Parlamento de Chiapas al Congreso de la Unión, para que emita la Ley General en Materia de Personas Jóvenes, para dar cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio del Decreto que reforma los artículos, 4º, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de diciembre del 2020; notifíquese. Derechos Humanos: que promueve exhorto; Gabriela Martínez Lárraga, lo presentó; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; Martha Patricia Aradillas Aradillas, y José Luis Fernández Martínez, ausentes; aprobado por unanimidad que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor, la Secretaría de Gobernación en el Estado y las Direcciones de Comercio Municipal en el Estado, para que dentro del ámbito de su competencia estas instituciones establezcan estrategias diseñadas específicamente para el combate a la discriminación y de manera progresiva realicen los ajustes de accesibilidad que se requieran, en elementos construidos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad, entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con el uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios construidos en mobiliario y equipo, en transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los

sistemas y las tecnologías de la información; en instalaciones o servicios abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales de las personas con discapacidad en centros nocturnos, bares, restaurantes, teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos y cualquier espacio de esparcimiento; asimismo, generar campañas para difundir el conocimiento sobre la importancia de la inclusión y la no discriminación, así como sobre los derechos de las personas con discapacidad que tienen derecho al esparcimiento, la diversión y la socialización, y a llevar a cabo las acciones pertinentes para que tales conductas sean sancionadas de conformidad con la Ley; notifíquese. Puntos de Acuerdo. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, el que requiere exhortar a los 58 ayuntamientos; y al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de las secretarías de, Seguridad y Protección Ciudadana; y Salud, para que consideren implementar campaña para fomentar el uso de la figura del conductor designado en San Luis Potosí. Pudiendo incluir en la campaña las siguientes acciones: Educación y sensibilización: la campaña podría promover la importancia de no conducir bajo los efectos del alcohol. Se deben difundir mensajes educativos sobre los riesgos del consumo de alcohol y los beneficios de designar a un conductor. Información y apoyo: la campaña podría proporcionar información y apoyo a los propietarios de establecimientos que vendan alcohol. Se deben proporcionar materiales gráficos e información impresa para que los establecimientos puedan implementar la figura del conductor designado. Sanciones: la campaña podría informar sobre las sanciones que se aplican a los conductores que conducen bajo los efectos del alcohol. Y se debe hacer énfasis en que el consumo de alcohol y la conducción son incompatibles. Todo ello con la finalidad de propiciar el uso de la figura del conductor designado en San Luis Potosí y contribuir a reducir los accidentes de tránsito causados por el consumo de alcohol: a Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. Edmundo Azael Torrescano Medina, Cecilia Senllace Ochoa Limón, René Oyarvide Ibarra, Bernarda Reyes Hernández, Rubén Guajardo Barrera, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y José Luis Fernández Martínez, el que busca exhortar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo

del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que informe a esta Soberanía el estado que guarda la entrega, aplicación y correcta ejecución de los recursos ministrados a través del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, para el ejercicio fiscal 2023, que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. Martha Patricia Aradillas Aradillas, el que insta exhortar al ayuntamiento de San Luis Potosí, para que en virtud de sus atribuciones, emprenda acciones inmediatas para combatir la problemática de reproducción de perros callejeros que aqueja a los habitantes de nuestra ciudad, en especial en las colonias de Ciudad Satélite, Silos, San Javier, Fracc. Olinda, Jassos, Santa Rita, los Gómez, Panalillo y demás colonias del 6o distrito de esta localidad, debido a que este incremento está poniendo en riesgo la integridad física de todos los habitantes: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente. Asuntos Generales, no hubo. Concluido el Orden del Día cito de inmediato a Sesión Solemne. Finalizó la sesión a las trece horas con treinta y cinco minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

Primera Secretaria
Legisladora
María Claudia
Tristán Alvarado

Presidenta
Legisladora
Dolores Eliza
García Román

Segunda Secretaria
Legisladora
Ma. Elena
Ramírez Ramírez